

por haber cumplido los veinte años de servicios abonables a efectos de derechos pasivos.

Lo que digo a V S para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V S muchos años

Madrid 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Juan Navarro Perez*

Con esta fecha se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria y con efectos del día 10 del próximo mes de enero a don Juan Navarro Pérez Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado Comarcal de Aranda de Duero (Burgos)

Lo que digo a V S para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V S muchos años

Madrid 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios en activo de la tercera categoría*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de los corrientes para la provisión en concurso previo de traslado, de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios en activo de tercera categoría.

Esta Dirección General de conformidad con las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Don Anselmo García Corpas.—Destino actual: Belorado; Secretaría para la que se le nombra: La Rambla.

Don Miguel Serrano Díaz.—Destino actual: Albarracín; Secretaría para la que se le nombra: Villar del Arzobispo.

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Don Lucio Manuel Heredia Murugarren.—Destino actual: Baztán; Secretaría para la que se le nombra: Calahorra.

Don Francisco Antonio Rabadán Espartero.—Destino actual: Molina de Aragón; Secretaría para la que se le nombra: Estepa.

Don José Bech García.—Destino actual: Medina del Campo; Secretaría para la que se le nombra: Bujalance.

*Antigüedad en el Cuerpo*

Don Ramón de Apalategui y Asúa.—Destino actual: Arnedo; Secretaría para la que se le nombra: Calatayud.

Don Camilo González Becerra.—Destino actual: Utiel; Secretaría para la que se le nombra: Sacedón.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Saldaña, Belchite, Aliaga y Sepúlveda las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V S para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V S muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia en el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de los corrientes para la provisión, en concurso previo de traslado, de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría,

Esta Dirección General de conformidad con las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Don Amador Gamez Leyva.—Destino actual: Jaén; Secretaría para la que se le nombra: Granada número 2.

Don Carlos Murias Travieso.—Destino actual: Oviedo número 2; Secretaría para la que se nombra: El Ferrol del Caudillo.

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Don Julián Garrido Hermoso.—Destino actual: Priego de Córdoba.—Secretaría para la que se le nombra: Almería número 2.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Municipales de Algeciras y Coín, las que deberán pasar a ser provistas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V S para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V S muchos años.

Madrid 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se acuerda la continuación de don Juan Comas Melis en el cargo de Oficial Habilitado de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Funcionarios, de 7 de septiembre de 1918 en relación con la Ley de 27 de septiembre de 1934 y 24 de junio de 1941 prorrogar a don Juan Comas Melis, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de segunda categoría con destino en el Juzgado de Paz de Blanes (Gerona), su permanencia en el servicio activo hasta que complete los veinte años necesarios para la percepción de haberes pasivos, sin perjuicio de que anualmente se le instruya el oportuno expediente de capacidad debiendo diligenciarse su título administrativo en este sentido.

Lo que digo a V S para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V S muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Joaquín Moral Luna, Auxiliar de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a don Joaquín Moral Luna, Auxiliar de la Justicia Municipal de segunda categoría con destino en el Juzgado Municipal número 2 de Granada.

Lo digo a V S para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V S muchos años

Madrid 4 de enero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo de don Juan Oliva Colón Agente de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se acuerda autorizar el reintegro al servicio activo de don Juan Oliva Colón, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V S para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V S muchos años

Madrid 4 de enero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.